

CUERPOS HABLADOS/CUERPOS HABLANTES

Hortensia Moreno Esparza

Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM

✉ hortensia.moreno@cieg.unam.mx | 🌐 <https://orcid.org/0000-0002-0905-6743>

César Torres Cruz

Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM

✉ cesar.torres@cieg.unam.mx | 🌐 <https://orcid.org/0000-0003-3752-1005>

Recibido el 30 de septiembre de 2025; aceptado el 25 de marzo de 2026
Disponible en Internet en junio de 2026

RESUMEN: Algunos feminismos han demandado una reforma sustancial de los usos del lenguaje que invisibilizan, degradan o discriminan a las mujeres, lo cual ha desatado una disputa pública sobre su viabilidad y pertinencia. En este artículo revisamos un caso específico de usos sexistas (la canción “Fiesta” de Joan Manuel Serrat) para reflexionar sobre el poder simbólico y performativo del lenguaje en la producción de interacciones sociales. Movemos el foco del debate del asunto gramatical hacia territorios sociológicos —con énfasis en la reflexión feminista— para dar cuenta de procesos de significación que avanzan de forma paralela con cambios sociales derivados de la participación activa y masiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Con el caso aquí analizado reflexionamos sobre cómo las prácticas lingüísticas tienen, al menos, una doble connotación: por un lado, el lenguaje, como hecho social, nos preexiste en tanto personas individuales y por el otro, no somos receptores pasivos, sino que tenemos la posibilidad de participar en la creación de nuestro idioma.

PALABRAS CLAVE: Lenguaje Incluyente no Sexista (LINS); Sexismo en el lenguaje; Masculino genérico; Joan Manuel Serrat

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Moreno Esparza, Hortensia y César Torres Cruz. 2026. “Cuerpos hablados/cuerpos hablantes”, *Debate Feminista*, año 36, vol. 72, pp. 195-222, e2627, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2026.72.2627>

DEBATE FEMINISTA 72 (2026) pp. 195-222

Año 36, vol. 72 / julio-diciembre de 2026 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2627 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2026.72.2627>

© 2026 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

SPOKEN BODIES/SPEAKING BODIES

ABSTRACT: Certain strands of feminist scholarship have called for substantive reforms to linguistic practices that render women invisible, degrade them, or reproduce discriminatory hierarchies. Such interventions have, in turn, ignited a sustained public debate regarding both their feasibility and their normative legitimacy. In this article, we examine a specific instance of sexist language use—the song “Fiesta” by Joan Manuel Serrat—as an entry point for theorizing the symbolic and performative dimensions of language in the constitution of social interaction. Rather than remaining confined to a narrowly grammatical register, we relocate the debate within a sociological analysis—foregrounding feminist theory—in order to interrogate how processes of signification unfold in tandem with broader social transformations, particularly those associated with women’s expanded and increasingly visible participation across multiple domains of social life. From this perspective, language is not merely a neutral medium of expression but a site in which power is sedimented, contested, and rearticulated. The case examined here underscores the dual character of linguistic practices: on the one hand, language operates as a social fact that precedes and structures individual subjects; on the other, speakers are not passive bearers of linguistic norms but agents capable of intervening in, reshaping, and re-signifying the very terms through which social reality is articulated.

KEYWORDS: Inclusive Non-Sexist Language (INSL), Sexism in Language, Generic Masculine, Joan Manuel Serrat

CORPOS FALADOS/CORPOS FALANTES

RESUMO: Certas vertentes do pensamento feminista têm reivindicado reformas substantivas nos usos da linguagem que invisibilizam as mulheres, as degradam ou reproduzem hierarquias discriminatórias. Tais demandas têm, por sua vez, desencadeado um debate público persistente acerca de sua viabilidade e legitimidade normativa. Neste artigo, examinamos um caso específico de uso sexista da linguagem — a canção “Fiesta”, de Joan Manuel Serrat — como ponto de partida para problematizar as dimensões simbólica e performativa da linguagem na constituição das interações sociais. Deslocamos o foco do debate de um registro estritamente gramatical para um enquadramento sociológico — com ênfase na reflexão feminista — a fim de analisar como os processos de significação se desenvolvem em paralelo a transformações sociais mais amplas, particularmente aquelas vinculadas à participação crescente e cada vez mais visível das mulheres em diferentes esferas da vida social. Nessa perspectiva, a linguagem não se configura como um meio neutro de expressão, mas como um espaço no qual o poder se sedimenta, é contestado e rearticulado. O caso analisado evidencia o caráter duplo das práticas linguísticas: por um lado, a linguagem opera como um fato social que precede e estrutura os sujeitos individuais; por outro, os falantes não são meros portadores passivos de normas linguísticas, mas agentes capazes de intervir, reconfigurar e ressignificar os próprios termos por meio dos quais a realidade social é produzida.

PALAVRAS-CHAVE: Linguagem Incluyente não Sexista (LINS); Sexismo na linguagem; Masculino genérico; Joan Manuel Serrat

INTRODUCCIÓN¹

En la prolongada disputa académica que ha generado la crítica feminista del sexismo en el lenguaje desde hace por lo menos medio siglo, se han barajado multitud de argumentos de muy diverso cuño y grados diferentes de sofisticación. Se ha gastado mucha tinta en esta disusión. En su estado actual parecen haber quedado claras dos posiciones en conflicto: de un lado están quienes postulan una reglamentación avalada por el (supuesto) sentido común como “lo correcto” y legitimada tanto en el posicionamiento de autoridad de las instituciones que la defienden —en particular, las academias de la lengua— como en las prácticas lingüísticas que se identifican con el “buen hablar y escribir” (Barrios 2011: 593). Del otro lado, hay un conjunto heterogéneo de agentes sociales —agrupados en este trabajo bajo el lema del lenguaje incluyente no sexista (LINS)— que reivindican su derecho de participar activamente en la normatividad de su propia lengua.²

De manera paradójica, a pesar del talante dogmático de ciertas instancias de autoridad —que tienden a desacreditar de manera rotunda la mera posibilidad de existencia del derecho a normar la propia lengua—, las circunstancias políticas de la desavenencia entre las partes han permitido que la facción disidente sea reconocida como interlocutora frente a las instancias de autoridad que defienden la

¹ Agradecemos la lectura atenta y las sugerencias de dos dictámenes anónimos que nos permitieron mejorar en mucho este trabajo.

² Como lo ha documentado Alejandra Torres (2023: 16–18), este particular esfuerzo por la reforma del lenguaje se ha denominado de muy diferentes maneras en sus contextos de origen; por ejemplo, como lenguaje no binario, lenguaje con perspectiva de género, lenguaje no sexista, lenguaje no discriminatorio, lenguaje duplicativo, español 3G, lenguaje libre de sexismo, lenguaje sin sesgos, lenguaje igualitario, lenguaje libre de género o como lenguaje neutral al género. En este trabajo, siguiendo a Vite (2021), utilizamos la denominación de lenguaje incluyente no sexista (LINS).

lengua estándar, por lo menos en las interacciones donde las entidades que proponen estrategias de lenguaje incluyente son directamente interpeladas; es decir, en los documentos donde, desde la jerarquía académica, se refuta la viabilidad, pertinencia, lógica, congruencia o legitimidad de sus propuestas de reforma del lenguaje (véase Bosque 2012, Cabello 2019, Grijelmo 2019, Mendívil 2020, RAE 2020).

Una de las aristas del problema está en la asunción implícita de concepciones divergentes acerca del propio objeto de la disputa: el lenguaje, cómo funciona y a quién le pertenece. La jerarquía académica sostiene la idea de que, en sí mismo, el sistema de la lengua es inmutable; la facción disidente plantea que la lengua real, en su existir concreto, está en constante cambio, y es solo la lengua abstracta la que no cambia. De un lado se defiende la pulcritud, la pureza del español, y por lo tanto se impone una postura prescriptiva, sostenida en la creencia de que existen reglas únicas para el uso del lenguaje que se deben enseñar y respetar; del otro se abandera la superación de las reglas, la posibilidad de tolerar variantes ante la norma habitual e instituir nuevas reglas para nuevas situaciones.

Por una parte, se enarbola el principio de autoridad de especialistas y profesionales como fundamento rector de la normatividad lingüística; por la otra, se apela a la libertad y a la capacidad creadora del habla de la totalidad de los hablantes.³ Uno de los bandos —el purista— pretende que hablar es una actividad “inconsciente” o que los hablantes “no tienen conciencia” de las normas de la lengua que hablan; el otro bando —el reformista— considera que “el saber lingüístico es un saber hacer, es decir, un saber técnico” caracterizado por la intencionalidad, por la conciencia (Coseriu 1978: 58). Entre quienes se oponen a toda reforma, hay quienes ven el lenguaje como “un mero reflejo de la vida social, un epifenómeno inocuo [...] una superestructura simbólica y accesoria [...] una herramienta puramente representacional y ajena al mundo social” (Cuba 2018: 23) que no afecta a la realidad; del otro

³ Hemos elegido como estrategia de lenguaje no sexista el morfema -e.

lado se defiende la idea de que es indispensable entender las condiciones materiales de su existencia, su funcionamiento y los juegos de poder en que está inscrito.

En el ánimo de abonar a la discusión, queremos mover el foco del debate del asunto gramatical —que da vueltas sobre un eje tautológico— hacia territorios sobre todo sociológicos —con énfasis en la reflexión feminista— para centrarnos precisamente en los agentes sociales de los que parte la demanda de modificar nuestros usos lingüísticos en un esfuerzo por propiciar un mejor ambiente comunicativo.

En diálogo con un trabajo fundamental de Mercedes Bengoechea titulado “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical” (2015), proponemos reflexionar sobre la dinámica que se establece entre la agencia individual en la toma de la palabra y la existencia de un sistema de significación que precede al sujeto y parece hablar a través de él. La pregunta de si somos cuerpos hablantes o “cuerpos hablados que se limitan a ser meros portadores de discursos” (Bengoechea 2015: 2) la reformulamos para problematizar la polémica afirmación de García Meseguer (2001) de que “el origen del sexismo lingüístico reside siempre sea en el hablante sea en el oyente, pero no en la lengua española como sistema”.

Uno de nuestros argumentos centrales en esta reflexión está anclado en la idea de performatividad del lenguaje (que hemos desarrollado en Moreno y Torres 2018), es decir, la posibilidad de “hacer cosas con las palabras” (Austin 1971). Entre las cosas que el lenguaje “hace” podemos enumerar su capacidad para discriminar, clasificar, establecer jerarquías o marcar lugares sociales, en particular, respecto de la división simbólica entre mujeres y hombres. Es a este tipo de performatividad al que nos referimos como *sexismo en el lenguaje*.

El sexismo lingüístico se manifiesta de muy diversas maneras y se puede documentar en una enorme variedad de discursos. Cuando el feminismo denuncia el sexismo en el lenguaje se refiere a un conjunto heteróclito y disperso de fenómenos objetivos y demostrables que ocurren en el contexto de la vida social. Quienes propugnan una crítica de la lengua estándar no sostienen una hipótesis especulativa ni

piensan en hechos aislados o excepcionales, sino en prácticas rutinarias, intencionales y llenas de sentido social que se concretan en actos, percepciones y disposiciones —un *habitus* lingüístico— mediante las cuales se produce y se propaga la creencia compartida de que existe una diferencia natural entre mujeres y hombres sobre la cual se funda la jerarquía entre los sexos. Nuestra conjetura es que el sexismo es intrínsecamente performativo:

El poder de todos los enunciados es que actúan y moldean el mundo social: el lenguaje no solo “hace cosas”, sino que también “crea realidades discursivas” [...] la Lingüística Feminista [...] ha adoptado una perspectiva glotopolítica y se ha encargado de poner en evidencia el poder constitutivo y el carácter ideológico del lenguaje en uso al identificar (y denunciar) las múltiples y diarias instancias de sexismo (Cuba 2018: 33).

Para ilustrar estas ideas se puede usar una variedad enorme de ejemplos, como lo hacen —entre muchos otros— los trabajos de Carmen Alario y Aurora Marco (1998), Mercedes Bengoechea *et al.* (2009), Yadira Calvo (2017), Eulàlia Lledó (2004) o Teresa Meana (s. f.). En este artículo analizamos una canción estrenada hace más de medio siglo por Joan Manuel Serrat, un personaje que todavía tiene cierta presencia en nuestro ambiente cultural. Queremos mostrar el poder representacional del lenguaje en un proceso enunciativo concreto y especular acerca de nuestros hábitos lingüísticos. Aunque el ejercicio puede parecer anacrónico, nos parece que muestra de manera bastante clara la contradicción interna que se produce en un discurso anticlasista y pretendidamente igualitario el cual, no obstante, revela una aguda miopía respecto del sexismo y el androcentrismo que impregnan su lenguaje. Desde luego, podríamos haber recurrido a cualquier canción indudablemente sexista y descaradamente misógina entre las que se transmiten en el momento actual en los géneros musicales más populares, pero lo que nos interesa del texto elegido es la profunda paradoja de la expresión de un sexismo que no se confiesa como tal, pero se destila en sus pautas lingüísticas.

¿HABLAMOS UN LENGUAJE O EL LENGUAJE NOS HABLA?

En la década de 1970 llegó a Latinoamérica la fama de un joven cantautor catalán de nombre Joan Manuel Serrat. Desde entonces y hasta la fecha es una figura reconocida de la música pop en nuestro idioma. Para una fracción de la juventud hispanoparlante de ese momento, y sobre todo para algunas mujeres, Serrat significaba una renovación: era extremadamente guapo, revoltoso y valiente, además de que cantaba canciones donde las muchachas tenían relaciones sexuales, donde las hijas de familia escapaban de sus casas en la búsqueda de libertad. Para México, Serrat representaba una bocanada de aire fresco en un pusilánime panorama todavía dominado por la censura moralista más descarada.

Serrat era un héroe. Se había atrevido a representar a la España del franquismo en festivales internacionales con canciones interpretadas en su lengua natal, lo cual había molestado al dictador, que pretendía implantar una ilusión nacionalista con el cuento de que en su territorio se hablaba una sola lengua: el castellano. Precursor y partícipe de la liberación cultural que siguió a 30 años de dictadura, Serrat sigue siendo un personaje impecable cuya obra forma parte de la educación sentimental de toda una generación.⁴ Quizá por todo ello sea relevante leer con la perspectiva que nos brinda un horizonte de más de medio siglo una canción —“Fiesta” (1970)— donde el cantautor hace una apología de la igualdad social propiciada por una celebración religiosa: la Noche de San Juan.

Existe la leyenda de que la letra de “Fiesta” fue censurada porque exaltaba la idea de una disolución, aunque fuera momentánea, de las clases sociales. Durante la víspera del onomástico de san Juan Bautista —relata la canción—, en el pueblo se suspenden las pautas de distinción social que separan a la gente en rangos jerárquicos de diferentes

⁴ Sobre la vigencia actual de este personaje en la cultura mexicana, véase La Vanguardia (2025) o Maldonado (2025).

valores: el noble y el villano, el prohombre y el gusano, el pobre y el rico, el señor cura, el avaro; todos esos personajes “Bailan y se dan la mano/Sin importarles la facha”. El paisaje de la vida colectiva se diluye en una solidaridad que, a la salida del sol, encuentra juntos —“A la sombra de un farol/Empapados en alcohol”— a esos representantes de sus respectivos estamentos. La fiesta ha realizado su magia: “Por una noche se olvidó/Que cada uno es cada cual”.⁵

Hay muy pocas excepciones a esta relajación de las costumbres, aunque parecen pasar inadvertidas por el sujeto de la enunciación. En varios versos, la igualdad social no se aplica con la misma displicencia. De hecho, parecería que los actores sociales del ritual comunitario —los que pertenecen a una categoría que permite su igualación— establecen su alianza en contraste con esas excepciones que no obedecen a la misma lógica, porque están ubicadas en un compartimiento distinto de la desigualdad social. Obviamente, las excepciones son las mujeres. En “Fiesta”, las mujeres parecen no participar de la algarabía general y no hacen lo mismo que los hombres ni merecen un descriptor (como el que sí alcanzan ellos: noble, villano, cura, avaro) que vaya más allá de su pertenencia a la condición de hembras de la especie, más que en lo que respecta a la edad y a la condición de clase.

La primera aparición del sexo femenino en la canción está precedida de banderas de papel y bombillas que iluminan la calle,⁶ además de un manto de guirnaldas “Para que el cielo no vea”:

En la noche de San Juan
Cómo comparten su pan
Su mujer y su gabán
Gentes de cien mil raleas.

⁵ Véase el texto completo de la canción en el anexo.

⁶ Una de las censuras a la canción tiene que ver con los colores de esas banderas, que en la versión original eran lilas, rojas y amarillas, en franca alusión a la Segunda República. En la versión censurada, las banderas son verdes, rojas y amarillas.

¿No resulta de lo más curioso que las gentes “de cien mil raleas” tengan todas en común esa capacidad de compartir, con la misma generosidad, el pan, el gabán y a la mujer? ¿No resulta inquietante que esa mujer compartida esté tan claramente distinguida de la esfera de las “gentes”? Es decir, ¿la mujer no es gente?⁷ Por no hablar de la sencillez con que el poeta mete en el mismo cajón el pan, el gabán y a la mujer como posesiones de las gentes. Las gentes comparten sus propiedades, sus mínimas propiedades, porque lo que se comparte aquí es lo más elemental, aquello que cualquier gente —incluso la más desposeída— sin duda posee: pan, gabán y mujer. La mujer no participa por igual de la fiesta ni tiene esa posibilidad de compartir porque, en este contexto, no se puede considerar como un agente activo de la celebración, sino como un objeto analogable al pan y al gabán.⁸ Aunque la acción de compartir a una mujer no tenga el mismo estatuto que la de compartir el pan y el gabán, con lo cual se hace necesaria la complicidad del manto de guirnalda que le oculta al cielo la transgresión nunca explicitada, aunque siempre sugerida.

La segunda aparición es igual de turbadora. Los personajes enumerados (noble, villano, prohombre, gusano) que han enviado sus misérias “a dormir” por una noche, amanecen pues juntos y borrachos, a la sombra del farol, “Magreando a una muchacha”. Para el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), *magrear* es un verbo transitivo, vulgar, y significa “Sobar, manosear lascivamente a alguien”.⁹ Por si nos

⁷ He aquí un ejemplo clarísimo de *salto semántico*, es decir, del empleo de una frase en masculino genérico coordinada con otra en masculino específico en un juego de significación donde las mujeres tienen una posición inestable: a veces pertenecen al genérico, a veces no.

⁸ Yadira Calvo (2017: 37) documenta un caso similar de salto semántico en una canción española de la transición, *Libertad sin ira*, del grupo Jarcha. Parte de la letra dice: “Pero yo solo he visto gente/Que sufre y calla, dolor y miedo/Gente que solo desea/Su pan, su hembra y la fiesta en paz”.

⁹ Véase DRAE (s. f. a). En la versión censurada de la canción, *magrear* se sustituye con *abrazar*.

quedara duda, se indica que sus similares son: palpar, tocar, acariciar, masear.

Habría que decir algo más acerca de la muchacha (además de que la palabra rima con “facha”). ¿La está pasando bien ella? O antes aun: ¿quién es ella? Seguramente no es la hija ni del noble ni del prohombre. Por alguna extraña razón acabó allí, entre las patas de los caballos, un poco extraviada. Los sujetos que la magrean siguen de fiesta y ella es el remate de una noche de “sana diversión”. El magreo se da porque ella está ahí, porque los hombres coinciden con ella en ese lugar; ellos no tienen la culpa de que ella esté ahí. Como la escena ocurre muchas décadas antes de la judicialización de la violencia sexual, estos personajes pueden comportarse como los integrantes de “La manada” en las fiestas de San Fermín en 2016. De modo que se la están pasando muy bien todos estos sujetos antes de regresar a la triste realidad que devuelve “Al pobre a su pobreza/Al rico a su riqueza/Y al señor cura a sus misas”.

Es decir, en 1970 estamos muy lejos todavía de la masificación del movimiento feminista, de las redes sociales, del #MeToo. De hecho, todavía no existen los conceptos de “acoso sexual”, “feminicidio” o “violencia de género”. Aunque quizá resulta anacrónico juzgar la canción en 2025 con las armas conceptuales del pensamiento feminista actual, nuestro acercamiento quiere dar cuenta de la forma en que funciona el lenguaje en la producción, reproducción y actualización del sexismo, porque todavía hoy está presente en los juicios que se emiten respecto de las mujeres cuando ciertos incidentes de violencia sexual se vuelven públicos; todavía hoy es común que se formulen preguntas tales como “¿qué hacía ella ahí a esas horas?” o “¿cómo iba vestida?” (Amezcuza 2025).

En “Fiesta”, hay una tercera designación de sustantivos en femenino. La cuarteta canta:

Se despertó el bien y el mal
La zorra pobre al portal
La zorra rica al rosal
Y el avaro a sus divisas.

En el DRAE, el sustantivo “zorro” tiene acepciones coloquiales metafóricas que se refieren a una persona “muy taimada, astuta y solapada”; en cambio, el sustantivo “zorra” (en femenino) —como ocurre con una cantidad impresionante de términos a lo largo de la historia lexicográfica del español (véanse, entre otros muchos trabajos, los de Alario y Marco 1998, Bengoechea *et al.* 2009 o Calvo 2017)— tiene el significado despectivo y malsonante de “prostituta” (meretriz, puta, furcia, ramera, fulana, pelandusca).¹⁰ En “Fiesta”, las zorras se diferencian entre sí solo por su desigual acceso a la riqueza, determinado seguramente por las posibilidades del tipo de gente que las posee: pertenecer al noble o al prohombre destina a la zorra al rosal; pertenecer al pobre, al gusano, quizás al portal.

Este es un ejemplo claro de *duales aparentes*, los cuales resultan de la atribución de un significado peculiar a una palabra cuando se flexiona en femenino. Dicho significado tiene connotaciones peyorativas y a menudo sexualizantes, o bien apunta a una categoría inferior en términos ocupacionales (por ejemplo: hombre público/mujer pública; asistente/asistenta).

Una categoría compatible con los duales aparentes está constituida por los *vacíos léxicos*; se trata de vocablos que designan cualidades altamente valoradas (como “caballerosidad” o “virilidad”) sin equivalente en femenino, o vocablos que tienen una carga negativa (como “arpía” o “víbora”) sin su masculino correspondiente. En la canción de Serrat, hay un vacío léxico en el uso del término “prohombre”; el DRAE lo define como “Hombre de personalidad muy destacada, que goza de gran consideración” y sus sinónimos son “prócer, personalidad”.¹¹ Por supuesto, el término “promujer” no existe.

Nos parece relevante señalar que es solo a las mujeres a quienes se aplica un apelativo de contenido moralista. Aunque el libertinaje insinuado o explicitado tiene como agentes activos a los hombres —son

¹⁰ Véase DRAE (s. f. b)

¹¹ Véase DRAE (s. f. c)

ellos los que comparten a la mujer, son ellos los que magrean a la muchacha—, las que son tachadas de “zorras” son ellas. Su conducta es juzgada desde un doble estándar de moral sexual.

De modo que, a diferencia de los hombres considerados en igualdad —desde la visión de Serrat, alineada al proyecto filosófico ilustrado, el cual sostiene la existencia de “un principio intocable de igualdad natural entre todos los individuos”, en oposición al régimen estamental que todavía defendía Franco, donde se piensa que “las jerarquías entre las personas han sido dictadas por un orden supremo: se nace con ellas y no se pueden modificar” (Serret 2016: 20)—, las mujeres

son medidas en virtud de cualidades pensadas como “exclusivas” de lo “femenino”, diferentes de las cualidades pensadas como “exclusivas” de lo “masculino” e inferiores a estas. Ello imposibilita verlas como equivalentes morales de los hombres, considerarlas agentes morales y tratarlas como fines en sí mismas. Sujetas a una minoría de edad perenne, las mujeres ocupan una posición de subordinación respecto a los varones. “La dignidad de la mujer” se traduce no como una forma de autogobierno, libertad e igualdad, sino como comportamientos esencializados, vigilados y censurados por los/as demás (Chaparro 2024: 92).

Al final de la canción, las mujeres nunca salieron de su miseria. No hay una suspensión de la estructura semiótica que las separa de la categoría central, de la condición de sujetos, de la posibilidad de agencia, de la igualdad en libertad. Ellas continúan fungiendo como lo común que les permite a los hombres participar de la fiesta y de la magia igualadora del ritual comunitario. Ellas son cuerpos disponibles, cuerpos compartibles, objetos transaccionales (Serret 2018). Seguramente son ellas las que garantizan la dinámica de la celebración desde su mera posibilidad material de ocurrir: las que han cocinado y servido enormes cantidades de comida, las que son sometidas al magreo; y más tarde —aunque esto no está en la canción, pero está en la lógica de las relaciones de género—, mientras los hombres duermen la mona, se encargarán de devolver a la calle su aspecto de normalidad. Limpiarán

el desastre. Recogerán los platos rotos. Lavarán y guardarán las cazuelas. Desvestirán borrachos. Y finalmente, unas al rosal, otras al portal.

La trama implica cierta romantización de la festividad religiosa como una tradición anterior a la imposición del catolicismo en la Europa mediterránea y afín a las economías demográficas antiguas donde las fiestas estivales propiciaban el flujo de las simientes para garantizar la mayor cantidad posible de vientres fecundados. Pero el contexto inmediato de “Fiesta” es el año 1970, cinco antes de que concluyera la dictadura franquista con la muerte del autoproclamado “caudillo de España, por la gracia de Dios” (Preston 2022).

¿Podemos acusar al poeta de sexismo? Difícilmente; para empezar, porque tiene la coartada feliz del narrador: lo que hace Serrat en “Fiesta” no es prescriptivo sino descriptivo: nos pone al corriente de los usos y costumbres de su pueblo de manera objetiva y descarnada. En principio, aunque exalta la idea del carnaval en el sentido de “momentáneo mundo al revés” donde las diferencias de clase se diluyen, exhibe una ceguera en sus juicios de valor respecto de las diferencias de género. Su lenguaje contiene rasgos léxicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos donde identificamos posicionamientos sesgados que, si bien no proceden *de manera directa* de la voluntad del enunciador —es decir, si no podemos atribuir un propósito discriminatorio al cantautor—, existen sin embargo en el lenguaje como pautas interiorizadas o modos automáticos de expresión que forman parte “de la gramática por la que se rigen de manera espontánea nuestros intercambios comunicativos” (Escandell-Vidal 2020: 234). Mediante esas pautas, el lenguaje naturaliza, normaliza y saca de la historia el problema de la dominación masculina en la producción discursiva.

Este es el meollo de la discusión acerca del sexismo en el lenguaje. El asunto se enmarca en un contexto donde interviene una visión política “supuestamente neutra” la cual “trivializa el interés que el feminismo y las ciencias sociales tienen por señalar el sexismo lingüístico”, y en cuya retórica subyace la idea de que el lenguaje es un reflejo de la vida social “que no afecta a la realidad porque es una superestructura simbólica y accesoria, o —en el mejor de los casos— es visto como

una herramienta puramente representacional y ajena al mundo social” (Cuba 2018: 22, 23).

Desde nuestro punto de vista, el sexismo en el lenguaje se desarrolla —como afirma Mercedes Bengoechea (2015: 4, 5)— en una “mezcla de agenda individual y de influencia de estructuras sociales de varios tipos, incluida la ideología”, donde la posibilidad de transitar “de cuerpo hablado a cuerpo hablante significa intervenir en los procesos hegemónicos de nombrar, definir y clasificar”.

Nuestra concepción del LINS requiere distinguir esos dos niveles de la práctica lingüística: por un lado, el lenguaje, como hecho social, nos preexiste en tanto personas individuales, es decir, nacemos en un mundo ya lingüístico y requerimos hablar una lengua para ingresar a la cultura; en esa medida, puesto que asumimos un sistema de significación dado, podemos decir que una lengua “habla a través de nuestras enunciaciones”. Pero por el otro, no somos receptores pasivos, sino que tenemos la posibilidad de participar en la creación de nuestro idioma.

Como afirma Coseriu, la lengua es a la vez límite y condición de libertad. Todo acto de habla, al ser al mismo tiempo histórico y libre, “tiene una extremidad anclada en su ‘necesidad’ histórica, en su condición históricamente necesaria —que es la lengua—, y otra extremidad que apunta a una finalidad significativa inédita y que, por lo tanto, va más allá de la lengua ya establecida” (Coseriu 1978: 47-48). Es decir, somos, al mismo tiempo, cuerpos hablados y cuerpos hablantes. La reflexión acerca del LINS apuntaría, entonces, a la dialéctica que se establece entre necesidad y libertad, es decir, entre nuestro anclaje en el repositorio previamente establecido de la tradición histórica de una lengua y nuestra posibilidad de producir significados inéditos.

USOS DEL LENGUAJE SEXISTA

Lo que se dice en “Fiesta” —seguramente sin el propósito deliberado de envilecer a las mujeres— está contenido en expresiones dadas y recursos pertenecientes al lenguaje común o al *sistema de la lengua* que

—en la perspectiva de Coseriu— es un “sistema de posibilidades” para un hablar comprensible en una comunidad. El sistema se opone a la *norma*, que es un “sistema de realizaciones obligadas”:

[La norma] no corresponde a lo que “puede decirse”, sino a lo que ya “se ha dicho” y tradicionalmente “se dice” en la comunidad considerada. El sistema abarca las *formas ideales* de realización de una lengua, es decir, la técnica y las pautas del correspondiente hacer lingüístico; la norma, los *modelos ya realizados* históricamente con esa técnica y según esas pautas. De esta manera, el sistema representa la *dinamicidad* de la lengua, *su modo de hacerse*, y, por lo tanto, su posibilidad de ir más allá de lo ya realizado; la norma, en cambio, corresponde a la *fijación* de la lengua en moldes tradicionales (Coseriu 1978: 55-56).

Para el problema que nos ocupa, el más común de esos moldes es el masculino genérico. En la canción estudiada, lo encontramos en las expresiones que hablan de las gentes y de los agentes: el rico, el pobre, el noble, el villano, el prohombre, el gusano. Para la interpretación normativa —según la cual el masculino es el “género no-marcado”, neutral e inclusivo, capaz de abarcar a la vez referentes masculinos y femeninos, “de modo que puede usarse indistintamente” (Escandell-Vidal 2020: 228)—, en esas enumeraciones habría que incluir la presencia de mujeres con la diversidad estamental correspondiente. Pero el salto semántico donde se especifica que las “gentes de cien mil raleas” comparten a su mujer —junto con su pan y su gabán— nos enfrentan muy pronto a la difícil lectura del genérico masculino como neutro e inclusivo.

Ahora bien, el esfuerzo por combatir el sexismo en el lenguaje no se limita al masculino genérico, sino que incluye una florida profusión de modalidades lingüísticas que por lo menos deberían ser examinadas, aunque no desde la perspectiva de las argumentaciones gramaticales, las cuales se basan en la normatividad de la lengua estándar —fundamentalmente prescriptiva— que se reivindica como natural, singular,

invariable y transparente, en clara contradicción con la inmensa variabilidad, mutabilidad y polisemia del fenómeno lingüístico.

La norma estándar, a pesar de su pretensión de naturalidad, es una forma abstracta e idealizada de lengua basada en el habla de estratos sociales privilegiados (Zavala 2019: 9) que, en nombre del designio político de la “unificación lingüística”, se anuncia como la variante más prestigiosa, correcta y capaz de producir significados comprensibles mediante normas codificadas que se clasifican como lo que “pertenece al sistema” (Blommaert, Creve y Willaert, 2006: 6). Muchas veces, cuando se defiende el español de intervenciones reformistas, lo que se quiere proteger es la legitimidad, el prestigio y el capital cultural de quienes utilizan formas de expresión estandarizadas como marcadores de distinción social (Bourdieu 1991).

Muchas de esas intervenciones y propuestas de reforma en el lenguaje están precedidas por una serie de reflexiones que nos permiten entender el problema a profundidad. Lingüistas, gramáticas, filósofas, filólogas, sociólogas y antropólogas feministas procedentes primero de la cultura anglosajona, pero más adelante del mundo hispanohablante, han compendiado las expresiones más frecuentes de las prácticas sexistas en el lenguaje mediante el análisis del discurso oral y escrito en sus diferentes manifestaciones.¹² Las evidencias de dicho análisis —aunadas a nuestra propia experiencia social— nos permiten ver que, en efecto, las mujeres padecen un trato diferenciado en el lenguaje que las deja en desventaja respecto de los varones.

Aunque el sexismo en el lenguaje no se manifiesta en la actualidad con la soltura de hace 50 años, en ciertos contextos se siguen usando tratamientos asimétricos que subrayan la diferencia entre el estatus social de los hombres y el de las mujeres. Por ejemplo, la costumbre

¹² Resultados de este detallado trabajo crítico se pueden encontrar, entre otras fuentes, en Bengoechea 2015; Bodine 1998; Calvo 2017; Cameron 1992, 1995, 1998; Coates 2009; Doyle 1998; Freed 2003; García Meseguer 2001; Guerrero 2020; Instituto Cervantes 2021; Lledó 2004; López 2021; Márquez 2016; Martínez 2021; Meana s. f.; West, Lazar y Kramarae 2000; Wittig 2006.

de referirse a las mujeres por el apellido de sus maridos o el uso del artículo “la” para señalar que una persona famosa es mujer: “la Callas”. O la designación de las mujeres en función de su estado civil o su lugar en la familia: “la señora de...”, “la mamá de...”, “la hija de...”.

Estas prácticas lingüísticas se desarrollan de manera paralela con la persistente negativa a feminizar precisamente aquellos sustantivos que están marcados históricamente como coto y privilegio de la masculinidad. De esta forma, a las mujeres se le sigue cuestionando lingüísticamente el desempeño legítimo de responsabilidades, oficios, puestos y nombramientos. La presunción de que “es incorrecto” flexionar en femenino determinados sustantivos (por ejemplo, albañil, dramaturgo, juez, jefe, médico, obispo, pistolero, soldado, peón, clérigo) y la resistencia —que siempre termina por ser vencida por el uso— a incluir en el DRAE las formas feminizadas (véase Bengoechea *et al.* 2009: 44) son un resabio de usos y costumbres que han expulsado y excluido a las mujeres del ámbito público, la educación, el trabajo, las artes y las profesiones.

Para Eulalia Lledó (2004: 22), “denominar en masculino a una mujer que practica una profesión o cargo” tiene varios efectos: las invisibiliza, las presenta como casos excepcionales, vuelve más complicado el acceso a esos lugares y reserva el masculino para las actividades más prestigiadas. Desde luego, la opinión generalizada se extiende hasta quienes son más papistas que el papa —más resistentes al cambio que la propia RAE— y desde una postura diletante y misógina siguen asegurando que la forma “correcta” es *presidente*, aunque la voz *presidenta* esté documentada en el español desde el siglo XV y registrada en el diccionario académico desde 1803 (López 2021: 107).

El lenguaje, además, es vehículo ideal para la reproducción de estereotipos sexistas “en definiciones, acepciones y ejemplos del diccionario, en adjetivos y adverbios, en refranes y frases hechas” (*Antimanual* 2022: 41). Los estereotipos más reiterados son aquellos que ponen a las mujeres “en su lugar” como esposas, madres y amas de casa (por ejemplo, al decir que una mujer “no trabaja” porque no tiene un empleo remunerado); los que subrayan su papel subordinado (“el mari-

do es la cabeza de la familia”) o su incompetencia para determinadas actividades (“las niñas no son buenas para las matemáticas”); los que las ridiculizan por no ajustarse a los mandatos de la feminidad (por ejemplo, al sentenciar que una niña es un “marimacho” porque le gusta jugar fútbol); los que las estigmatizan por contravenir los cánones matrimoniales (“madre soltera”); los que las infantilizan (por ejemplo, al referirse a las integrantes de un equipo deportivo como “las chicas”) o los que las juzgan en función de su apariencia física y las colocan en una posición de objeto sexual.

¿ES VIABLE UNA REFORMA FEMINISTA DEL LENGUAJE?

Un horizonte de 50 años es quizás exiguo para establecer el alcance de un cambio cultural en su dimensión lingüística; no obstante, nos permite tomar cierta distancia crítica en la identificación del sexismo en el lenguaje. Por una parte, la lectura de la canción de Serrat nos ofrece evidencia clara de la existencia de modos de expresión presentes en intercambios comunicativos que en primera instancia aparecen como automáticos o espontáneos. De esa forma, resulta por lo menos problemático marcar un límite preciso entre la agencia discursiva de un hablante y la inercia cultural a la que obedecen sus enunciaciones. Por el otro lado, la reforma lingüística propuesta por el feminismo a partir de una amplia reflexión teórica sobre los procesos de significación ha avanzado de forma paralela con los cambios sociales derivados de la participación activa y masiva de las mujeres en la vida política, la educación, los medios de comunicación, el ámbito laboral y la academia.

La dimensión lingüística nunca está desconectada de las demás dimensiones de la vida humana y, aunque no exista una correspondencia directa entre nuestras maneras de hablar y todas las otras formas de la praxis, en este momento podríamos afirmar que el esfuerzo por visibilizar la presencia y las contribuciones de las mujeres en el panorama general de las sociedades actuales ha rendido innumerables frutos, tanto

en expresiones en el espacio público como en intercambios comunicativos privados, en registros tanto formales como informales.

Esto no significa que haya una aprobación unánime de la reforma del lenguaje; ni siquiera que los avances estén garantizados en el futuro inmediato. Pero sí representa una victoria notable. No es solo que se haya dado una modificación cuantitativa en la presencia de mujeres en el espacio público, sino que su participación en la vida de las instituciones y en la producción de conocimiento impulsa un ambiente social que permite entender, entre otras muchas cosas, que el sexismo también se reproduce en el lenguaje.

El principal fruto de esta larga lucha quizá sea la llamada de atención que nos hace el lenguaje no sexista para convertirnos en cuerpos hablantes, en lugar de mantenernos en la inercia de ser cuerpos hablados por el lenguaje; la voluntad de superar los automatismos y la espontaneidad por actuaciones conscientes, intencionales. La reflexión feminista sobre el lenguaje nos enfrenta al reto dejar de ser simples reproductores de sesgos y convertirnos en agentes de cambio.

Como afirma Juan Carlos Moreno Cabrera, la proliferación de guías y manuales emitidos por instancias oficiales o por colectivos feministas independientes sustituye a la autoridad de las academias en la tarea de ofrecer a la sociedad “indicaciones precisas sobre el uso no sexista de la lengua española” que responden a una “necesidad sentida por una parte muy significativa de la sociedad” (2012: 7). Aunque las sugerencias y recomendaciones recogidas en guías y manuales son diversas, su adopción por parte de una pluralidad de sujetos sociales es incuestionable (Vite 2023).

Sobre todo, como afirma José del Valle (2018), mantienen “vivo el fuego de una reflexión glotopolítica para evitar la frivolidad de fenómenos lingüísticos que son de hecho elementos integrales de los procesos de emancipación”:

la gramática no es producto de una razón autónoma; ninguna forma gramatical es como es porque la gramática misma así lo exija [...] Es la vida social la que ha construido las regularidades del lenguaje, la que las ha

elevado a la condición de norma cuando, por medio de distintos mecanismos —libros de gramática, diccionarios, manuales de uso, cánones literarios—, ha generado modelos lingüísticos impregnados de moralidad, asociados a identidades sociales deseables o indeseables (“quien habla así es una persona culta”, “quien habla así es ignorante”, “quien pronuncia así es marica”, etcétera) (Valle 2018).

El argumento por la reforma feminista del lenguaje se basa en el hecho de que, en la medida en que la normatividad de la lengua estándar se constituye en el seno de la vida social, “es permanentemente susceptible de ser incumplida, reinterpretada y alterada”, de modo que “el incumplimiento o alteración de la norma no se explica como ignorancia gramatical sino como visibilización de una posición social y como potencial construcción y manifestación de sujetos políticos” (Valle 2018).

REFLEXIONES FINALES

Los usos del lenguaje, su dimensión performativa y las alternativas para hablar con expresiones que incluyan a más personas y escapen al sexismo que forma parte de nuestra tradición lingüística son temas que forman parte de los debates feministas actuales.

Desde el feminismo se ha señalado desde hace más de cinco décadas la dimensión política del lenguaje y cómo el sexismo incide en nuestras concepciones acerca de las mujeres y otros sujetos feminizados. La dimensión performativa del lenguaje a través de la enunciación materializa nuestras identidades y nos hace partícipes en los actos de habla.

El foco en la canción analizada nos ha permitido apreciar cómo el lenguaje, incluso en sus dimensiones lúdicas y artísticas, obedece a pautas, automatismos y *habitus* que reproducen el sexismo y la dominación masculina. Aunque esta canción habla de la posibilidad de disolución de las distinciones de clase y de convivencia entre individuos

de diferentes estratos sociales, cuando aparecen las mujeres permanece la marca de dominio patriarcal mediante la apropiación de sus cuerpos.

A pesar de las polémicas alrededor de su uso, aun dentro de ciertos feminismos, el uso del LINS representa un triunfo del feminismo; es una materialización de la lucha de muchas mujeres que han luchado para ser incluidas en la enunciación y para despojar al masculino genérico de la potestad de englobar a todas las personas. Los usos de diferentes estrategias de lenguaje incluyente y no sexista representan parte de las posibilidades que habilitan los feminismos para romper con la opresión patriarcal.

REFERENCIAS

- Alario Trigueros, Carmen y Aurora Marco López. 1998. “El discurso del DRAE como representación de un determinado modelo del mundo”, en *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*, pp. 263-318.
- Amezcu Bernal, Melissa. 2025. “La espectacularización del feminicidio por la prensa mexicana”, tesis de maestría en Estudios de Género, Programa de Posgrado en Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Antimanual de la lengua española. Para un lenguaje no sexista*. 2022. Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género/Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Austin, John L. 1971, *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós.
- Barrios, Graciela. 2011. “La regulación política de la diversidad: academias de lenguas y prescripción idiomática”, en Silvia Senz y Montserrat Alberte (comps.), *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, vol. 1, Barcelona, Melusina, pp. 591-619.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes, Fernando Centenera Sánchez-Seco, Verónica González Araujo y José Simón Granda. 2009. *Efectos de las políticas lingüistas antisexistas y feminización del lenguaje*, Alcalá de Henares,

Universidad de Alcalá. Disponible en <<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2010/docs/efectosPoliticasLinguistas.pdf>>.

- Bengoechea Bartolomé, Mercedes. 2015. “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical”, *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 92, pp. 1-24.
- Blommaert, Jan, Lies Creve y Evita Willaert. 2006. “On Being Declared Illiterate: Language-ideological Disqualification in Dutch Classes for Immigrants in Belgium”, *Language & Communication*. <https://doi.org/10.1016/j.langcom.2005.03.004>
- Bodine, Ann. 1998. “Androcentrism in Prescriptive Grammar: Singular ‘They’, Sex-Indefinite ‘He’, and ‘He or She’”, en Deborah Cameron (comp.), *The Feminist Critique of Language: A Reader*, Londres, Routledge, pp. 124-138.
- Bosque, Ignacio. 2012. “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, Disponible en <http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html>.
- Bourdieu, Pierre. 1991. *Language & Symbolic Power*, editado por John B. Thompson, Cambridge, Harvard University Press.
- Cabello Pino, Manuel. 2019. “Sobre ‘Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer’ (2012): lecturas imprecisas y tópicos infundados asociados al ‘Informe Bosque’”, *Archivum*, núm. 69, pp. 7-41.
- Calvo, Yadira. 2017. *De mujeres, palabras y alfileres. El patriarcado en el lenguaje*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- Cameron, Deborah. 1992. *Feminism & Linguistic Theory*, Hampshire/Nueva York, Palgrave.
- Cameron, Deborah. 1995. *Verbal Hygiene: The Politics of Language*, Londres/New York, Routledge.
- Cameron, Deborah (comp.). 1998. *The Feminist Critique of Language: A Reader*, Londres, Routledge.
- Chaparro, Amneris. 2024. “Dignidad”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México/Utópicas, pp. 82-99.

- Coates, Jennifer. 2009. *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Coseriu, Eugenio. 1978. *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
- Cuba, Ernesto. 2018. “Lingüística Feminista y apuesta glotopolítica”, *Anuario de Glotopolítica*, núm. 2, pp. 21-40.
- DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). s. f. a. “Magrear”, Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en <<https://dle.rae.es/magrear?m=form>>.
- DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). s. f. b. “Zorro”, Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en <<https://dle.rae.es/zorro?m=form>>.
- DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). s. f. c. “Prohombre”, Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en <<https://dle.rae.es/prohombre?m=form>>.
- Doyle, Margaret. 1998. “Introduction to the A-Z of non-sexist language”, en Deborah Cameron (comp.), *The Feminist Critique of Language: A Reader*, Londres, Routledge, pp. 149-154.
- Escandell-Vidal, María Victoria. 2020. “En torno al género inclusivo”, *IgualdadES*, núm. 2, pp. 223-249. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.08>
- Freed, Alice F. 2003. “Epilogue: Reflections on Language and Gender Research”, en Janet Holmes y Miriam Meyerhoff, *The Handbook of Language and Gender*, Malden, Blackwell.
- García Meseguer, Álvaro. 2001. “¿Es sexista la lengua española?”, *Panace@*, vol. 2, núm. 3, pp. 20-34. Disponible en <https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n3_GarciaMeseguer.pdf>.
- Grijelmo, Álex. 2019. *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo. Una argumentación documentada para acercar posturas muy distantes*, Barcelona, Taurus, edición Kindle.
- Guerrero Salazar, Susana. 2020. “‘Los dardos’ de Lázaro Carreter al lenguaje de género”, *Textos en Proceso*, vol. 6, núm. 2, pp. 51-69. Disponible en <<https://riuma.uma.es/rest/api/core/bitstreams/77d42405-67c1-4892-9237-ec3775b69c6a/content>>.

- Instituto Cervantes. 2021. *Guía de comunicación no sexista*, Barcelona, Debate.
- La Vanguardia. 2025. “Serrat abandona una charla en México ante el caos en la entrada del evento (Feria Internacional del Libro de Guadalajara)” [archivo de video], YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/shorts/vx6nKHZh96A>>.
- Lledó Cunill, Eulàlia. 2004. “Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso. Claves para tratarse bien en la lengua, claves también para caer en la cuenta cuando esto no ocurre y entender por qué y cómo”, en *Uso del lenguaje en el mundo laboral*, País Vasco, Emakunde/Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco/Fondo Social Europeo, pp. 13-54.
- López Medel, María. 2021. “Constitución española, lenguaje y sexismo”, en Tina Escaja y María Natalia Prunes (comps.), *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*, Nueva York, Academia Norteamericana de la Lengua Española, pp. 61-94.
- Maldonado, Carlos S. 2025. “Joan Manuel Serrat, miembro del Ateneo Español de México: ‘Es la memoria de la tristeza, del tiempo perdido, pero también del luchado’” (en línea), *El País*, 8 de diciembre. Disponible en <<https://elpais.com/mexico/2025-12-08/joan-manuel-serrat-miembro-del-ateneo-espanol-de-mexico-es-la-memoria-de-la-tristeza-del-tiempo-perdido-pero-tambien-del-luchado.html>>.
- Márquez Guerrero, María. 2016. “Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico”, *Arbor*, vol. 192, núm. 778, pp. 1-15. a307. <https://doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2010>
- Martínez, Angelita. 2021. “La introducción del lenguaje inclusivo en la escritura académica: un nuevo desafío”, en César E. Jiménez Yáñez y Rosalba Mancinas Chávez (coords.), *Escritura académica con perspectiva de género: propuestas desde la comunicación científica*, Mexicali/Sevilla, Universidad Autónoma de Baja California/Universidad de Sevilla, pp. 75-90.
- Meana, Teresa. s. f. *Porque las palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua*, Quart de Poblet, Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Mendivil Giró, José Luis. 2020. “El masculino inclusivo en español”, *Revista Española de Lingüística*, vol. 50, núm. 1, pp. 35-64. <https://doi.org/10.31810/RSEL.50.1.2>

- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2012. “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas. Disponible en <<https://infoling.org/informacion/IG28.html>>.
- Moreno, Hortensia y César Torres. 2018. “Performatividad”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 233-250.
- Preston, Paul. 2022. *Franco. Caudillo de España*, Madrid, Debate, edición Kindle.
- RAE (Real Academia Española). 2020. *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, Madrid, Real Academia Española.
- Serret, Estela. 2016. “Igualdad y diferencia: la falsa dicotomía de la teoría y la política feministas”, *Debate Feminista*, año 26, vol. 52, pp. 18-33.
- Serret, Estela. 2018. “Las mujeres como objetos transccionales en la instauración de sociedades androcáticas”, *Atlánticas – Revista Internacional de Estudios Feministas*, vol. 3, núm. 1, pp. 175-191. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3394>
- Torres Hernández, Lidia Alejandra. 2023. “Representaciones sociales de hombres y mujeres sobre el lenguaje inclusivo en México”, tesis de maestría en lingüística aplicada, Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valle, José del. 2018. “La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo”, *Anuario de Glotopolítica*. Disponible en <<https://glotopolitica.com/2018/08/21/la-politica-de-la-incomodidad/>>.
- Vite, Óscar. 2021. “Lenguaje y política: el debate en torno al lenguaje incluyente no sexista (LINS)”, tesis de maestría en Humanidades (línea lingüística), Departamento de Filosofía, Coordinación de Lingüística, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Vite, Óscar. 2023. “Manuales de lenguaje incluyente”, *Debate Feminista*, año 34, vol. 67, pp. 297-309. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.67.2450>

- West, Candace, Michelle M. Lazar y Cheris Kramarae. 2000. “El género en el discurso”, en Teun A. van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, pp. 179-212.
- Wittig, Monique. 2006. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, Egales.
- Zavala, Virginia. 2019. “Justicia sociolingüística para los tiempos de hoy”, *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, vol. 24, núm. 2. DOI: 10.17533/udea.ikala.v24n02axx

ANEXO

Texto de la canción “Fiesta,” disponible en <<https://genius.com/Joan-manuel-serrat-fiesta-version-original-sin-censura-lyrics>>.

Gloria a dios en las alturas
Recogieron las basuras
De mi calle, ayer a oscuras
Y hoy sembrada de bombillas

Y colgaron de un cordel
De esquina a esquina un cartel
Y banderas de papel
Lilas, rojas y amarillas.

Y al darles el sol la espalda
Revolotean las faldas
Bajo un manto de guirnaldas
Para que el cielo no vea

En la noche de San Juan
Cómo comparten su pan
Su mujer y su gabán

Gentes de cien mil raleas.

Apurad

Que allí os espero si queréis venir
Pues cae la noche y ya se van
Nuestras miserias a dormir.

Vamos subiendo la cuesta
Que arriba mi calle
Se vistió de fiesta.

Hoy el noble y el villano
El prohombre y el gusano
Bailan y se dan la mano
Sin importarles la facha

Juntos los encuentra el sol
A la sombra de un farol
Empapados en alcohol
Magreando a una muchacha.

Y con la resaca a cuestras
Vuelve el pobre a su pobreza
Vuelve el rico a su riqueza
Y el señor cura a sus misas.

Se despertó el bien y el mal
La zorra pobre al portal
La zorra rica al rosal
Y el avaro a las divisas.

Se acabó
El sol nos dice que llegó el final
Por una noche se olvidó

Que cada uno es cada cual.

Vamos bajando la cuesta

Que arriba en mi calle

Se acabó la fiesta